



Buenos Aires, 10/09/19

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 12**

**LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N°23/2019**

**OBRA: PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL  
GENERAL BELGRANO – ETAPA III - SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE  
RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL FERROCARRIL  
GENERAL BELGRANO - ETAPA III - RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS  
EN LOS RAMALES C8 Y C12. PROVINCIAS DE SALTA, SANTIAGO DEL ESTERO Y  
TUCUMÁN**

ADIFSE; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4º - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**CONSULTA N°1:**

De acuerdo al Artículo 4, Circulares y Aclaraciones del PCG que dice que:

Los interesados que hayan adquirido el este PGC podrán efectuar consultas y pedidos de aclaraciones referidas al mismo, por escrito, con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles a la fecha de apertura de la presente Licitación.

Las aclaraciones al presente PGC podrán ser emitidas de oficio o en respuesta a consultas de los adquirentes, cuando ADIF considere su pertinencia, a través de Circulares Aclaratorias.

En todos los casos las aclaraciones, con copia de la consulta, serán comunicadas a todos quienes hayan retirado el PGC, hasta DOS (2) días hábiles antes de la fecha de apertura.

Consideramos, de acuerdo a lo descrito en el mencionado artículo, que el hecho de haber realizado consultas que ADIF respondió por circular reviste, consecuentemente, a HYTSA Estudios y Proyectos S.A. como "interesado" en el proceso.

Asimismo, queremos destacar dos cuestiones adicionales. En primer lugar, en la circular N° 4 de fecha 8 de agosto de 2019 se informó a todos los oferentes interesados en las licitaciones y Concursos de ADIF, la decisión de disponer como único medio de difusión de las nuevas Circulares Aclaratorias correspondientes a los Procesos vigentes, a través de la página de ADIF. Por lo tanto, las empresas interesadas pueden interiorizarse de los documentos del proceso desde la página de ADIF sin la necesidad que sean comunicadas solamente a todos quienes hayan retirado el PGC, tal como lo afirma el Artículo 4 del PCG.

En segundo lugar, en la circular N° 5 de fecha 16 de agosto de 2019 se prorrogó la apertura para el 12 de septiembre de 2019. Sin embargo, tal como consta en el Aviso de Licitación que se encuentra actualmente en la página de ADIF, la fecha para Consulta y Retiro de

Pliego no fue también prorrogada, quedando como fecha límite el día 13 de agosto de 2019 a las 18.00 horas tal como lo establecía el cronograma original del proceso. A pesar de la prórroga de 27 días en la fecha de apertura, no fue posible para Hytsa estudios y proyectos S.A. y otras firmas obtener el recibo de adquisición de pliegos.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos tengan a bien a considerar como "interesados" a las firmas que por distintos motivos no pudieron obtener la constancia definitiva de adquisición de pliegos.

**RESPUESTA N°1:**

Remitirse a la circular con consulta N°11 (fecha 9/9)



**Ing. Eduardo Golijow**

Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado



**Ing. Guillermo Puentes**

Gerente de Ingeniería  
ADIF Sociedad del Estado